



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

En virtud del nombramiento acordado en el Consejo de Administración de Madrid Cultura y Turismo S.A.U de 17 de abril de 2024 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado Participación artística y exhibición escenográfica de las obras escenográficas ÁRBOL, MONTAÑA CON TRONCOS, ROCAS CON CASITA, PIEDRA y ROCAS CON CASCADA dentro de la propuesta artística de la Cabalgata de la Hispanidad 2026 por parte de Artefacte Creaciones Artísticas S.L.

2. Aprobar el gasto por importe de 31.157,50euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad Importe 2026: 31.157,50€

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a 14 de julio de 2026
EL CONSEJERO DELEGADO DE
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Fdo.: Luis Fernando Martín Izquierdo